



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Comodato Fiscalía de Estado

VISTO el EX-2021-16157016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró con fecha 26 de agosto de 2021, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Fiscalía de Estado, representada por su titular, Dr. Hernán GOMEZ;

Que a través de dicho instrumento el Ministerio entrega a la Fiscalía, en comodato una (1) camioneta de su propiedad, marca TOYOTA, modelo HILUX 4x4 DC, Dominio OZZ 646, R.O. 44544, comprometiéndose la Fiscalía a restituirlo al término del contrato;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que mediante la cláusula tercera, se establece que la Fiscalía se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible y reparación de dicha unidad, quedando a cargo del Ministerio la contratación del seguro respectivo;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (orden 9), Contaduría General de la Provincia (orden 15) y Fiscalía de Estado (orden 26), no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Fiscalía de Estado, representada por titular, Dr. Hernán GOMEZ, cuyo objeto material resulta ser una (1) camioneta de su propiedad, marca TOYOTA, modelo HILUX 4x4 DC, Dominio OZZ 646, R.O. 44544, cuyo texto (IF-2021-24105743-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Logística Operativa y a la Dirección de Automotores Oficiales, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.